

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 22 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 22 de 2023, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2024.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2023.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 22 de 2023 establece:

ARTÍCULO 26. *El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2024, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2023.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
---------------	--------------------------	-------------------



POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

1.2	RECURSOS DE CAPITAL	250.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	250.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	250.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)**, así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	250.000.000	
2.3.2.02.02.009-2201015	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250.000.000	2020660010079

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460437172610-3562973-007713667



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460433175156-3562973-007700598

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.



SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Juridica
02460437090044-3562973-007709021

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



Alcaldía de
PEREIRA